

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 276-STJSL-SA-2024.-En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON y JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER; ausente, por licencia, la Sra. Ministra Dra. CECILIA CHADA.-

DIJERON: Vista la nota del Presidente de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional, agregada en ADM 17057/24 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita la Declaración de Interés Institucional del V CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL “*A 30 años de la Reforma Constitucional, balance de su impacto en el Derecho Procesal Constitucional. En homenaje al Dr. Néstor Pedro Sagüés*”, organizado por la referida Asociación y el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se realizará los días 19 y 20 de noviembre de 2024, en la mencionada Facultad.-

A tales efectos, refiere que la mencionada Asociación nuclea a destacados profesores y profesoras de derecho procesal constitucional, siendo una de sus principales premisas profundizar estudios en la especialidad; y que en ese sentido se han realizado diversos Congresos, y con esa impronta es que se desarrollará este año el Congreso de referencia, en homenaje al Dr. Néstor Pedro Sagüés, el que contará con la presencia de académicos y profesionales expertos en la materia a nivel nacional e internacional, abordando temas de relevancia actual.-

Además, pone en conocimiento que en el marco del mencionado congreso se llevará a cabo el “I Encuentro de Jóvenes de Derecho Procesal Constitucional”, dirigido a nóveles abogados/as y estudiantes de todo el país interesados/as en la materia.-

Que del Programa de dicho encuentro surge que el mismo constará de una Mesa Redonda “Desafíos actuales del Derecho Procesal Constitucional”, de las siguientes sesiones: La Perspectiva Internacional del Derecho Procesal Constitucional; La evolución del Derecho Procesal Constitucional en el ámbito del Derecho Público Provincial; los Procesos Colectivos; I Encuentro de Jóvenes de Derecho Procesal Constitucional, de la presentación de Ponencias, y por último se realizará la Asamblea de la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.-

Que ante lo expuesto, advirtiendo la especial importancia para el ámbito jurídico e institucional del mencionado Congreso, se considera pertinente la declaración de interés judicial del mismo. Por ello;

ACORDARON: I) DECLARAR de INTERÉS JUDICIAL el V CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN ARGENTINA DE DERECHO PROCESAL CONSTITUCIONAL “A 30 años de la Reforma Constitucional, balance de su impacto en el Derecho Procesal Constitucional. En homenaje al Dr. Néstor Pedro Sagüés”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional y el Centro de Graduados de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a realizarse los días 19 y 20 de noviembre de 2024, en la mencionada Facultad.

II) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión a la presente declaración.-

III) DETERMINAR que por Secretaría Administrativa se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique el presente Acuerdo a todo el personal y organismos del Poder Judicial y a la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.-